



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Calli, D. Alonso Manresa, D. Juan Fontes, D. Luis Menchua, D. Juan Tizon, D. Diego Portocarrero, D. L. me. Zarandona, D. Joseph Lafuilla, D. Juan Montañez, D. Joseph Luyo, El Marques & Beniel, D. Linares Ayllon, D. Linares Saurin, D. Juan Andrea Meriano, D. Juan, Vezcuno, y D. Mateo Dardalla, Residores =  
Sabiendo Pedro Ambrosio Baron, Joseph & Mercedes, Juan Milazo, Joseph Abadia, Agustin & Mercedes, Jacinto Belda, Andres Espinosa, Joseph Blancas, y Antonio Donate Jurados =

Sobre el sorteo de la Vara de Comedias. Hicose Relacion de la Dittacion mandada hazer a este Cauildo para confesar, y Resolver, en aronpto de la suerte de la Vara de Comedias; y se vio El Extradico que en el Cauildo antresedente se mando traer, que compre hende los Exemplares de lo que se ha practicado en los años antresedentes, y en Especial El de mill seiscientos y ochenta y dos, y del acuerdo celebrado por esta D. n. en que se toco la suerte de dha Vara al Sr. Marques & Beniel. Tambien se vio impedimento dado en Justicia, por dho Sr. ante N. r. Caxador, y auto proberido por su Sr. mandando se hiciese saber a este Ayuntamiento, y q. se suspendiese hechar la nueva suerte de dha Vara de Comedias, por los motivos que en dho pedimento se exponen = Se Salio de esta Sala dho Sr. Marques =  
El Sr. D. Joseph Luyo, en la Conferencia: dice, es conveniente, no salga la D. n. ala defensa de este pleyto ni se ganten Cauidades para este Extradico; y de lo contrario se vea esta no le pare persuicido, ni que conan de quenta el quien haya lugar en dho, y lo pide por testimonio =  
El Sr. D. Diego Zarandona, Residor = D. n. que bemsando el auto que se ha hecho saber a esta Ciudad